

CONCEPCIÓN, 25 de Enero de 2022.

**N° 19-FIN-2022/VISTOS:** el Acuerdo N° 301-21-2022 de fecha 20 de enero del 2022; El Director de Planificación en conjunto con el Director de Finanzas solicitan aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias; el Acta de Comisión de Hacienda N° 2 del 12 de enero de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.; Decreto 3 de fecha 07 de enero 2022 que establece subrogancia del Secretario Municipal

### D E C R E T O

**APRUÉBASE** . Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2022, por la suma de \$634.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	634.000.-
			TOTAL GASTOS	634.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	20.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
	07		Publicidad y Difusión	130.000.-
	08		Servicios Generales	50.000.-
	09		Arriendos	110.000.-
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999	099	Otras Transferencias al Sector Privado	
			Por Distribuir	274.000.-
29			C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	40.000.-
			TOTAL GASTOS	634.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



IVONN BAHAMONDES FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1519435